



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

TURISMO Y COMERCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 23 de marzo de 2026, se ha resuelto:

15.- DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN DE LA TRAMITACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE LA LICENCIA PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE MICROBÚS TURÍSTICO EN ANTEQUERA POR RENUNCIA DEL ÚNICO PARTICIPANTE

Resultando que con fecha 23 de marzo de 2022 se adjudicó la concesión de licencia para la explotación de la actividad de microbús turístico en Antequera.

Resultando el período de adjudicación finalizado al haber transcurrido dos años de inicio más una prórroga por idéntico período, se procedió a la aprobación de la oferta pública, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 9 de febrero de 2026, mediante la que se establecen los requisitos que deben cumplir todas las personas o entidades interesadas en la obtención de la correspondiente licencia conforme establece la "Ordenanza para la Explotación de la Actividad de Microbús Turístico en Antequera".

Tal y como establece la oferta pública, la misma ha estado expuesta en el Tablón de Anuncios Municipal y en la página web durante diez días hábiles, desde el 16 al 27 de febrero, ambos inclusive para la presentación de solicitudes por parte de los interesados.

Con fecha 23 de febrero tiene entrada la única solicitud presentada por Don Juan Pozo Luque, que incorpora documentación adicional a la misma el 27 de febrero.

Una vez transcurrido el período de exposición pública de la oferta y presentada una única solicitud con toda la documentación en regla, se procedió a publicar el pasado lunes 2 de marzo, en el Tablón de Anuncios Municipal y en la página web el anuncio de selección inicial donde se hacía constar la única solicitud presentada por Don Juan Pozo Luque y estableciendo un nuevo plazo de 10 días hábiles para la presentación de posibles alegaciones.

Sin embargo, el pasado 10 de marzo, a través de la Sede Electrónica, Don Juan Pozo Luque presentó un escrito solicitando la paralización del trámite por motivos de jubilación.

Por tanto, visto el expediente tramitado y tras la renuncia del único participante, la Presidencia propone la adopción del oportuno acuerdo.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, la Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad de los ocho miembros corporativos asistentes a la sesión, la totalidad que legalmente la integran, acuerda:

1º. Declarar desierta la licitación.

CSV: 07EA0034118C00G4M3D3P6E5I5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034118C00G4M3D3P6E5I5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 25/03/2026
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/03/2026 11:35:56

DOCUMENTO: 20263412364
Fecha: 25/03/2026
Hora: 11:36





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

2º. El acuerdo deberá ser expuesto en el Tablón de Anuncios Municipal y en la página web del Ayuntamiento.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, a la fecha de la firma digital.

CSV: 07EA0034118C00G4M3D3P6E5I5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034118C00G4M3D3P6E5I5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 25/03/2026
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/03/2026 11:35:56

DOCUMENTO: 20263412364

Fecha: 25/03/2026

Hora: 11:36

